

N° Interno: 1771498

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 751

TEMUCO, 04 DE MAYO DE 2009

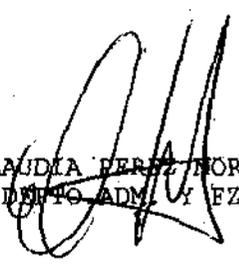
VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. N°277 del 17 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°2044 de fecha 17 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Paul KIRCHGESSNER de nacionalidad BRITANICA (ISLAS TURCAS Y CAICOS), en la condición de DEPENDIENTE a Telina Diane KIRCHGESSNER de nacionalidad BRITANICA (ISLAS TURCAS Y CAICOS), Sarah Rina KIRCHGESSNER de nacionalidad BRITANICA (ISLAS TURCAS Y CAICOS), Eric Paul KIRCHGESSNER de nacionalidad BRITANICA (ISLAS TURCAS Y CAICOS).
2. PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


CLAUDIA PÉREZ MORALES
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS. (S)



CDA/CPM/ibs

[6642888] 04/05/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN